



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D. Ángel Víctor Torres Pérez

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina
D. Juan Manuel Cruz Suárez
Dña. Josefa Díaz Melián
D. Antonio Alberto Medina Almeida
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez
Dña. M^a Esther Suárez Marrero
Dña. M^a Soledad Collado Mirabal
Dña. Paola Hernández Marrero
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Teodoro Sosa Monzón
Dña. M^a Encarnación Ruiz Alonso
Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. Isidro Santiago Galván Quevedo
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
D. Tomás Suárez Ojeda
D. Pedro Rodríguez Pérez
D. José Manuel Santana González
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hernández
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. F. Santiago Ojeda Montesdeoca
D. Gonzalo Rosario Ramos
D. Dámaso Arencibia Lantigua
D. José Luis Rodríguez Quintana.
GERENTE
D. Alejandro Peñafiel Hernández
SECRETARIA ACCIDENTAL
Dña. M^a Celia Casal López
INTERVENTORA
Dña. Natalia M^a Oliva García

En la Ciudad de Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las trece horas del día doce de enero de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Centro Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arucas los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sra. Presidenta **DOÑA JOSEFA DÍAZ MELIÁN**, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a Celia Casal López



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución del Pleno de la Mancomunidad, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO MIEMBRO DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOYA.

La Sr. Presidenta informa que de conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moya, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre de 2011, se ha nombrado como nuevo representante de dicho municipio como miembro del Pleno de la Mancomunidad a D. Isidro Santiago Galván Quevedo.

De conformidad con los Estatutos de esta entidad que hacen referencia a las competencias y representación del Pleno de la Mancomunidad, que textualmente dicen en su artículo 6º:

“La Junta Plenaria es el órgano principal de Gobierno y Administración de la Mancomunidad y la que representa y personifica con el carácter de Corporación de Derecho Público a la misma.

En dicha Junta estarán representados todos los Municipios Mancomunados, correspondiendo a los Ayuntamientos respectivos elegir de entre los miembros de la Corporación a los vocales que hayan de representarlos en la Junta Plenaria de la Mancomunidad. Cada Municipio elegirá a sus vocales, atendiendo al siguiente cuadro:

- Dos representantes en cada uno de los Municipios de hasta 10.000 habitantes.*
- Tres representantes a cada uno de los Municipios entre 10.001 a 25.000 habitantes.*
- Cuatro representantes en cada uno de los Municipios entre 25.001 a 40.000 habitantes.*

El mandato de los vocales, miembros de la Junta Plenaria, se iniciará tras la designación de los mismos por el Pleno del Ayuntamiento respectivo y se extinguirá al cesar en el cargo municipal que legitima la posibilidad de su elección o bien porque así lo acuerde su Ayuntamiento respectivo.

Los vocales de la Junta Plenaria podrán ser reelegidos como tales.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Todos los miembros de la Junta Plenaria tendrán voz y voto en las sesiones. El Presidente podrá decidir los empates con voto de calidad.

La Junta Plenaria, se renovará con la misma periodicidad que las Corporaciones Municipales posibilitándose así que el órgano de Gobierno de la Mancomunidad pueda constituirse dentro de los treinta días siguientes al de la celebración de la sesión del Pleno Corporativo a que hace referencia el art. 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siéndole además aplicable el art. 39 del propio Reglamento.

En caso de vacante, por fallecimiento, pérdida del cargo representativo en cualquiera de los Municipios mancomunados etc. el Ayuntamiento afectado designará el correspondiente sustituto en la Mancomunidad dentro del plazo de treinta días siguientes.”

En base a todo ello, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/19709 de 5 de Abril, que establece la fórmula de Juramentos de Cargos y funcionarios públicos, “*Jura por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de miembro del Pleno de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA.

Toma la palabra Dña. Josefa Díaz Melián, Alcaldesa de Artenara y Presidenta saliente de la Mancomunidad, quien inicia la sesión plenaria agradeciendo la asistencia y dirigiéndose a los presentes mediante el siguiente discurso: “*Estimadas autoridades, Alcaldes, Alcaldesa, miembros del pleno, buenos tardes a todos/as:*

En el día de hoy celebramos el acto de cambio de presidencia de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria que según sus estatutos ha correspondido durante el pasado año 2011 al municipio de Artenara por primera vez en su historia.

También por primera vez en su historia dos mujeres hemos presidido esta entidad supramunicipal durante ese año, que al ser un año electoral supuso, tras la constitución de los nuevos ayuntamientos en el mes de junio, un importante cambio de las personas que integramos la vida municipal del Norte de Gran Canaria.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

Estos cambios han supuesto la llegada de nuevos proyectos y nuevas ideas a nivel municipal que se han trasladado a esta Entidad Supramunicipal, pero manteniendo la idea común de que la unión hace la fuerza tal y como señalé en mi discurso de investidura el pasado 8 de julio.

Hoy cerramos un año de proyectos concluidos, otros que están en proceso de realización, y lo más importante contamos, en estos tiempos de crisis, de nuevos proyectos y nuevas ideas que debemos construir con la imaginación de todos con criterios de la eficiencia, eficacia y escasez de recursos económicos en un escenario de redefinición del municipalismo en España.

*Especialmente quiero señalar, en un día como hoy, que durante este año el **Complejo Multifuncional Comarcal Nuevo Teatro Viejo**, situado en Arucas a pocos metros de donde estamos, podrá ser inaugurado en pocas semanas tras un año de intensas obras que esperamos culminar en breve. Este edificio se convertirá en la Casa del Norte, un lugar donde fijaremos nuestros proyectos y objetivos sobre una base sólida de unidad y solidaridad supramunicipal tan importante durante esta época que nos ha tocado vivir.*

*En noviembre de este año se aprobó por primera vez, en una Comarca de Canarias, las **Líneas estratégicas de empleo del Norte** que pretende contribuir a consolidar una base sólida para salir de las elevadas tasas de desempleo en las que se encuentra nuestra sociedad.*

*Quiero señalar también la importancia del Convenio suscrito con FUNCATRA y la Mancomunidad por el que **más de 1200 norteños en desempleo han sido orientados laboralmente durante este año** sin necesidad de tener que desplazarse a Las Palmas de Gran Canaria, también debo hacer mención al **Taller de Empleo del Norte de Gran Canaria** por el que 32 alumnos trabajadores se formaron como restauradores medioambientales, y la **Escuela Taller de Promoción Turística Local desde el Servicio de Restauración** en el que 30 jóvenes de la Comarca se estarán formando hasta abril de este año en cómo informar de las cualidad turísticas de la Comarca, así como la profesión de bar cafetería tan necesarias para mejorar la calidad de nuestros establecimientos turísticos. Al finalizar el acto podremos ver y disfrutar lo que han aprendido durante su formación durante más de un año de formación.*

*El turismo sin duda como eje de dinamización económica y de desarrollo ha sido otra clave del trabajo durante los últimos meses, se ha diseñado un nuevo **Plan de Infraestructura Turística para el Norte de Gran Canaria**, se ha participado en el **Plan Estratégico del Turismo de Gran Canaria**, hemos realizado un ambicioso proyecto de **Turismo activo** para dar a conocer este tipo de actividades al aire libre, mezcladas con el*

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
deporte, en nuestra Comarca, hemos colaborado con el proyecto Ruta 7 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, hemos impulsado nuestra web turística nortedegrancanaria.es con la geolocalización de nuestros recursos así como la realización de una miniguía turística del Norte de Gran Canaria. Estos dos últimos proyectos se van a presentar en los próximos días y han contado con la financiación de la Obra Social de la Caja de Canarias.

A lo largo de este año se han realizado tres jornadas que han querido servir de debate y reflexión en nuestra Comarca, en marzo tuvo lugar las Jornadas de “Una ventana a la realidad de la Discapacidad”, en abril las “Jornada Nuevas Oportunidades de Negocios y Yacimientos de Empleo en el Norte de Gran Canaria” y en noviembre la Jornada de “Mejora de la Atención Ciudadana en las Administraciones Públicas”.

También y gracias a la obra social de la Banca Cívica hemos podido realizar la primera Escuela de Padres del Norte de Gran Canaria y un Torneo de Bolos de los Centros de Discapacitados Psíquicos de toda la Isla de Gran Canaria.

En el pasado año se han formado a más de 694 empleados públicos gracias al Instituto Nacional de Administraciones Públicas en diferentes materias, además de continuar con la ejecución del ambicioso proyecto que, desde hace años, la Mancomunidad lleva acabo para la mejora de la Calidad y la Atención a los ciudadanos de los Servicios Públicos de los Ayuntamientos. El proyecto MOVACAL, que finaliza el próximo marzo, o la modernización de las herramientas de gestión y sedes electrónicas de los Ayuntamientos que han sido desarrollados a lo largo del pasado año 2011.

Estos han sido algunos de los proyectos que he querido resaltar en este mi discurso de despedida de la presidencia, pero sin duda son muchos más los proyecto que ocupan la labor diaria del equipo humano de la Mancomunidad y al que espero seguir sumando ideas y proyectos como alcaldesa de Artenara durante mi mandato.

Durante este año se han hecho realidad algunos proyectos, otros han quedado a la espera de su financiación, y otros han emprendido su camino para ser realidad durante los próximos años. Pero sin duda para lo que no hace falta financiación, en estos tiempo tan escasa, es para imaginar el norte que los ciudadanos y ciudadanas nos demandan a los responsables políticos. Es por esta razón por la que la Mancomunidad del Norte ha tenido sentido durante sus más de 30 años de existencia.

Por lo tanto, y para terminar, debo agradecer a las entidades publicas y privadas que durante este año nos han apoyado con su financiación y colaboración, al resto de alcaldes/a de la Comarca y al equipo humano de la Mancomunidad por su apoyo y trabajo.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Muchas Gracias, y toda clase de éxitos al nuevo Presidente, sus éxitos serán nuestros éxitos”.

Seguidamente cede la palabra a la Secretaria para dar lectura al artículo 7º de los Estatutos de la Mancomunidad del Norte sobre la renovación de las Presidencias y Vicepresidencias de la Mancomunidad, que textualmente dice:

“La Presidencia y las Vicepresidencias, igual que la capitalidad, será rotativa por periodo de un año coincidiendo con el año natural. Finalizado el mandato de Arucas, pasará a Teror, Valleseco, Gáldar, Agaete, Santa M^a de Guía, Firgas, Moya, San Nicolás de Tolentino y Artenara sucesivamente, recayendo en cada periodo en el Alcalde del Ayuntamiento respectivo, si formara parte de los representantes que designe la Corporación respectiva. En el supuesto de no ser designado el Alcalde como representante, el pleno de cada Ayuntamiento designará en su periodo de mandato la Presidencia.

Las Vicepresidencias la obtendrán los miembros de la Junta a quien corresponda hacerse cargo de la Presidencia en los siguientes relevos, siguiendo el mismo orden establecido en el párrafo anterior.

El Vicepresidente primero sustituye al Presidente, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

El Vicepresidente segundo sustituye al Vicepresidente Primero y al Presidente, en caso de vacante, ausencia o enfermedad”.

A continuación toma posesión de su cargo como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Arucas, quien de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril: *“Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de PRESIDENTE de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

D. Ángel Víctor Torres Pérez inicia su discurso de toma de posesión como Presidente de la Mancomunidad y textualmente dice: *“Tal y como procede de acuerdo a la normativa que rige la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, a comienzos de año toma posesión, y durante un mandato de 12 meses, el nuevo Presidente de la Mancomunidad, primer edil de uno de los 10 Ayuntamientos que la conforman. Una década después vuelve a recaer en el Alcalde de Arucas un honor y una responsabilidad,*

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

que asumo gratamente, ante ustedes y en Arucas; además, en este nuevo espacio, el viejo Cine Díaz, transformado, después de una profundísima remodelación, en un moderno edificio público dedicado a algo imprescindible: la formación, la educación, la ampliación cultural de las personas.

Quisiera en este instante reconocer el trabajo, además del personal de esta Mancomunidad, de quienes a lo largo del 2011 han formado parte de las Comisiones, Juntas de Gobierno y Plenos de la Mancomunidad del Norte.

Y permítanme recordar especialmente la labor de los representantes públicos que ya no están en ella, bien porque así se estableció tras las Elecciones Locales, bien porque decidieron poner punto y aparte, el punto y final sólo es uno, a su dedicación política, o bien porque hoy están en otras Instituciones: dejaron en la Mancomunidad su huella.

De ellos, las Alcaldesas de Artenara que como Presidentas tuvieron a lo largo de 2011 la máxima responsabilidad. Si ya difícil es reproducir el trabajo de una mujer, nada digamos de la dedicación de dos. Papeleta difícil de antemano, por se intentará.

Eva Díaz, en su toma de posesión, recordó el esfuerzo de Guacimara Medina, a quien sustituía.

Hoy me corresponde subrayar el desvelo diario de Eva Díaz, desde la Cumbre a la capital pasando por Arucas para cerrar proyectos, perseguir fondos económicos, reclamar, en defensa de la ciudadanía del Norte.

Corren, sin duda, tiempos difíciles. Ante las dificultades sobra siempre la histeria, el grito discordante, el afán por desunir. Es así, desde lo más simple, desde el más pequeño entorno colectivo, hasta el mayor espacio en el que se compartan decisiones. Siempre hemos aprendido, desde nuestro entorno familiar, que la mejor receta ante una dificultad es encararla. Y la dificultad nos vence si enfrente encuentras grietas que se agrandan, posturas personales, defensas partidistas o planteamientos individuales. Se es más fuerte colectivamente, sin ninguna duda, y colectivamente se pueden conseguir logros impensables desde la lucha particular.

Lo dice la Historia. Quedará para siempre en la Memoria de todos la unísona reivindicación de diez Municipios, gobernados desde prismas políticos distintos, en la defensa de las mejoras de nuestras carreteras: los 10 municipios de la Mancomunidad del Norte. Los 10, a la Delegación del Gobierno Central, en Presidencia del Gobierno Autónomo, en el Cabildo Insular.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Y el Convenio de Carreteras se modificó, y obras en el Norte se priorizaron y carreteras altamente demandadas, hoy se ejecutan. Iniciativas de la Mancomunidad.

Carreteras que UNEN; que ayudan al desarrollo socioeconómico; que sirvan para, paso a paso, paliar el histórico aislamiento, que hemos padecido de la metrópolis frente a otras zonas de Gran Canaria.

Por eso nuestra fortaleza, la fortaleza de la Mancomunidad, radica en la unión. Una unión que debe ser entendida por el resto de la Administraciones en nuestro papel reivindicativo y en nuestra idea de comarca. Esa idea de comarca, que es una actuación de principio, se tiene o no se tiene.

No pelea la Mancomunidad contra nadie, contra ninguna otra institución, y que no haya miedos a la inversa, sino que la Mancomunidad pelea, en justicia, por los cerca de 124.000 ciudadanos que la conforman.

Por eso pedimos al Cabildo un esfuerzo para mantener el Plan Especial del Norte, un plan específico al que, precisamente, porque somos la Mancomunidad del Norte, pudimos acogernos quienes en ella estamos, 18.000.000.- de euros, para los 10 municipios en el mandato anterior, con claros criterios de reparto, que han minimizado el desempleo en la Comarca, que ha mejorado nuestra oferta al visitante y, por tanto, ha traído y traerá recursos que alivian y aliviarán nuestras realidades socioeconómicas. Sí, sabemos de la difícil coyuntura económica que todas las Administraciones padecemos, todas, y reconocemos el esfuerzo de la institución insular, pero no se puede aceptar, no podemos dar un frenazo de tal calibre a un Plan para la Mancomunidad cuya continuidad o no sabemos es decisión del Cabildo. Apelamos a ese esfuerzo.

Como, del mismo modo, con la misma intensidad y fuerza, apelamos al Gobierno de Canarias y al Gobierno Central en el mantenimiento de actuaciones específicas para la Mancomunidad del Norte. Del Gobierno Central, y con el concepto de Mancomunidad del Norte se ha hecho que se enmienden los Presupuestos Generales del Estado, asignándose importantes partidas económicas para espacios de desarrollo social, administrativo y cultural de la Comarca que pronto abrirán sus puertas, aquí en Arucas, como en Santa María de Guía. Del Gobierno reivindicaremos, además del resto de los Planes para las islas, el mantenimiento para el año recién ha comenzado, y el futuro, del Plan de Infraestructuras Viarias Conveniado y del Gobierno Autónomo reclamaremos que las “ Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte “ que culmina con la finalización del año 2012, tenga una Segunda Fase, a la que podamos acogernos los diez municipios de la Mancomunidad del Norte.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Apelamos a ese esfuerzo.

Y lo digo, porque quizás, como nunca antes, más demande la ciudadanía de los cargos políticos nuestro esfuerzo colectivo, crear, en la construcción plural, puentes de comunicación y no acantilados insalvables; que exploremos actuaciones de viabilidad mancomunada posibles y concretas, como la eficiencia energética y su ahorro o conseguir a través de la Mancomunidad Escuelas de Formación para Desempleados y Talleres de Empleo que aglutinen, de manera objetiva, a ciudadanos de los diez municipios.

La mayor tasa de paro jamás conocida en los Municipios de la Mancomunidad del Norte nos golpea exigiendo un esfuerzo en la toma de medidas como las “Líneas Estratégicas de Empleo del Norte “, aprobadas hace apenas dos meses y que pretende podamos servirnos y ofrecer al exterior una imagen del Norte de Gran Canaria con iniciativas públicas compartidas, con apoyo a iniciativas privadas que se desarrollen, puntualmente en la Comarca y que sean buena práctica con el objetivo de convertir en posibles yacimientos de empleo: ejemplos como el reclamo turístico de Teror con la Patrona a la cabeza, formar a desempleados en la creación de una confitura del tomate aldeano; crear denominaciones de origen generadoras de empleo como el café de la Villa de Agaete, la sidra de Valleseco o el queso de Guía; formar a monitores para ofrecer senderismo en Artenara o deporte alternativo ligado a la naturaleza en Gáldar, o la recuperación de los Tilos como recurso ambiental en Moya o la iniciativa que permita crear un Parque de Aventuras en Arucas junto a Firgas, son actuaciones concretas enclavadas en la Mancomunidad del Norte, que persiguen, hoy más que nunca, alcanzar un concepto, que, en estos momentos es una obsesión colectiva: el empleo.

Treinta y ocho años hace que se fundó la Mancomunidad del Norte. Caminamos para que el año 2012 sea fructífero. Hagámoslo juntos. Muchas gracias”.

3.- TOMA DE POSESIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA.

El Sr. Presidente expone que, atendiendo al artículo 7º de los Estatutos de la Mancomunidad del Norte sobre la renovación de las Presidencias y Vicepresidencias de la Mancomunidad, expuesto en el punto anterior, toman posesión de su cargo el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Segundo de la Mancomunidad:



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

3.1.- TOMA DE POSESIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO

Toma posesión de su cargo como Vicepresidente Primero de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria D. Juan de Dios Ramos Quintana Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, quien de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril: *“Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de VICEPRESIDENTE PRIMERO de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

3.2.- TOMA DE POSESIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Toma posesión de su cargo como Vicepresidente Segundo de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, D. Dámaso Arencibia Lantigua Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Valleseco, quien de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril: *“Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de VICEPRESIDENTE SEGUNDO de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

4.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL TESORERO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa que, atendiendo al artículo 13 de los Estatutos de la Mancomunidad del Norte, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ARTICULO 13º: DEL SECRETARIO, DEL INTERVENTOR Y DEL TESORERO.

Las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería serán ejercidas, en régimen de acumulación, por funcionarios con habilitación de carácter nacional de los municipios mancomunados, designados por la Junta Plenaria.

No obstante, y en caso de vacante, la Mancomunidad a propuesta de la Junta Plenaria designará el personal cualificado necesario para las funciones propias del puesto, conforme a la legislación en esta materia.”

De conformidad con dichos Estatutos y atendiendo a que el puesto de Tesorero de la Mancomunidad ha sido ocupado con anterioridad por los Concejales de Hacienda de los



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
municipios que ostentaban la Presidencia, se realiza a los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad la siguiente propuesta de acuerdo:

UNICO: Nombrar a la Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Arucas, Dña. María Soledad Collado Mirabal, para que ostente provisionalmente el cargo de Tesorera de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente toma posesión de su cargo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril: *“Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de TESORERA de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

5.- DESIGNACIÓN DE CLAVEROS DE LAS CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente de la Mancomunidad informa que es necesario designar a los claveros de las cuentas corrientes bancarias de esta entidad, al objeto de poder realizar todos los trámites necesarios en las mismas.

Seguidamente se realiza la siguiente propuesta de acuerdo a los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad:

PRIMERO: Designar a D. Angel Víctor Torres Pérez (Presidente de la Mancomunidad), Dña. María Soledad Collado Mirabal (Tesorera de la Mancomunidad) y Doña Natalia M^a Oliva García (Interventora de la Mancomunidad), como claveros de todas las cuentas de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Comunicar expresamente el presente acuerdo a todas las entidades bancarias con las que la Mancomunidad mantiene cuentas corrientes.

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, cuando son las trece horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE